

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 9 de Diciembre de 2024

NOTA G.U.O.C. N° 802 / 2024

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de poner en su conocimiento cuanto sigue:

En fecha 9 de diciembre de 2024, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha procedido a la Verificación y Análisis del Proceso de Publicación de la Adjudicación en su Segunda Etapa para la Emisión del Código de Contratación, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 33/2024 para la Adquisición de Mangueras para Hidrojet y Accesorios – ID N° 444.493, adjudicada a la Firma Oleo Hidráulica Contrato N° 50/2024

Del Análisis realizado, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha realizado la RETENCION de dicho proceso emitiendo las siguientes observaciones:

Observaciones del Verificador

1. INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencia

Se indica la inconsistencia se verifica en su totalidad en los documentos SICP

Comentario


Solicitamos ajustarse a lo establecido en la Res. DNCP 4401/2023, Artículo 64. Continuo u orden de compra o servicio: La convocación comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comisión del contrato u orden de compra o servicio, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el ACTO ADMINISTRATIVO QUE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RESPUESTA:

Aspecto Observado N° 1: Cumplimos en poner a su conocimiento que durante la Adjudicación en su Primera Etapa Adjunto ya se había presentado la Resolución N° 7 del Acta 1829/24 de fecha 19 de noviembre de 2024 en la cual en su Artículo 3° ya designa al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Se remite nuevamente para lo que hubiere lugar.

Atentamente.


Lic. Lizza Franco
Coordinadora de Adjudicación y Contratos
Coordinación de Adjudicación y Contratos
ESSAP S.A.


Lic. Emilce D. Lovera S., Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción



Asunción, 19 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1829/24

Resolución N° 07

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS PARA HIDROJETS Y ACCESORIOS" - ID N° 444493.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC-CEO 72/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de octubre de 2024, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS PARA HIDROJETS Y ACCESORIOS" ID N° 444493.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS PARA HIDROJETS Y ACCESORIOS" ID N° 444493.-

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 168/2024 expedida por un monto total de \$ 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 04 del Acta de Directorio N° 1811/24 de fecha 03 de octubre de 2024, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa OLEO HIDRAULICA S.A. con RUC N° 80029049-6, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones."*

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la



Asunción, 19 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1829/24

Resolución N° 07

convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22".

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2024, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el citado llamado a la empresa OLEO HIDRAULICA S.A. con RUC N° 80029049-6.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS PARA HIDROJETS Y ACCESORIOS" ID N° 444493, de acuerdo con el siguiente detalle:

OLEO HIDRAULICA S.A. con RUC N° 80029049-6							
Representante Legal: Mario Vecca							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46191603-001	Manguera Desobstructora para Alta Presión de 1"	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	240	292.667	70.240.080	marca: Piranha Hose fabricante: Piranha Hose procedencia: USA
2	46191603-001	Manguera de 8" para Sución con Accesorios Metálicos.	unidad de medida: Unidad	2	9.701.000	19.402.000	marca: Monster fabricante: Monster



Asunción, 19 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1829/24

Resolución N° 07

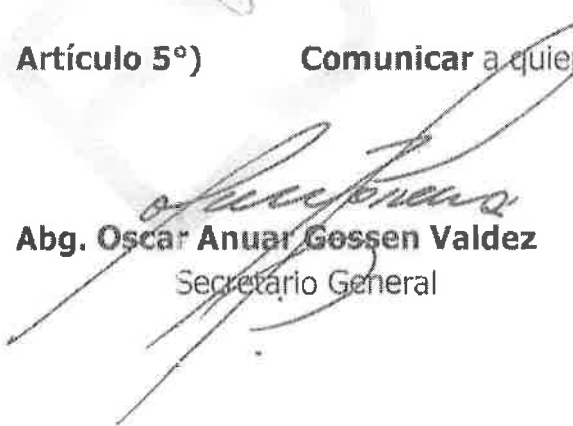
			presentación: UNIDAD				procedencia: USA
3	46191603-001	Manguera de 6" para Succión Y Expulsión de agua	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	12	980.667	11.768.004	marca: Rubberworxhose fabricante: Rubberworxhose procedencia: USA
4	40161603-9999	Balones Obturadores de Caucho	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	24.151.148	48.302.296	marca: Cherne fabricante: Cherne procedencia: USA
Total General Calculado:						149.712.380	
Son guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setecientos doce mil trescientos ochenta.-							

Artículo 2º) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3º) **Designar** como Administrador del Contrato al Gerente de Alcantarillado Sanitario **Ing. Tadeo Valdez**, ratificándose de esta manera el artículo 4º) de la Resolución 04 del Acta de Directorio N° 1811/24 de fecha 03 de octubre de 2024.

Artículo 4º) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente